



**RESOLUCIÓN N° 144/2025**  
PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 26 de marzo del 2025

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en los Artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21°, 116° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el Artículo 1.3.2; 5.1.3 y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Citación N° 10812 de fecha 26.03.2025 al Juzgado de Policía Local.
- Citación N° 10813 de fecha 26.03.2025 a la Dirección de Obras.

**CONSIDERANDO:**

Que en la propiedad ubicada en Longitudinal Ruta 5 Sur N° 4191 Lote A Rol-SII 651-8, comuna de Buin, se encuentra obra en ejecución sin contar con Permiso de Edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales, contraviniendo artículos tanto de la Ley General de Urbanismo y Construcciones como de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

**1° ORDENASE** la Paralización Total de las Obras en ejecución, en Longitudinal Ruta 5 Sur N° 4191 Lote A Rol-SII 651-8, comuna de Buin, debido al incumplimiento tanto de la Ley General de Urbanismo y Construcciones como de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. A razón de esto no se podrá ejecutar ningún tipo de obra mientras no se cuente con un Permiso de Edificación aprobado por la Dirección de Obras Municipales.

**2° NOTIFIQUESE** al propietario la presente Resolución de Paralización Total de Obras, por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.

